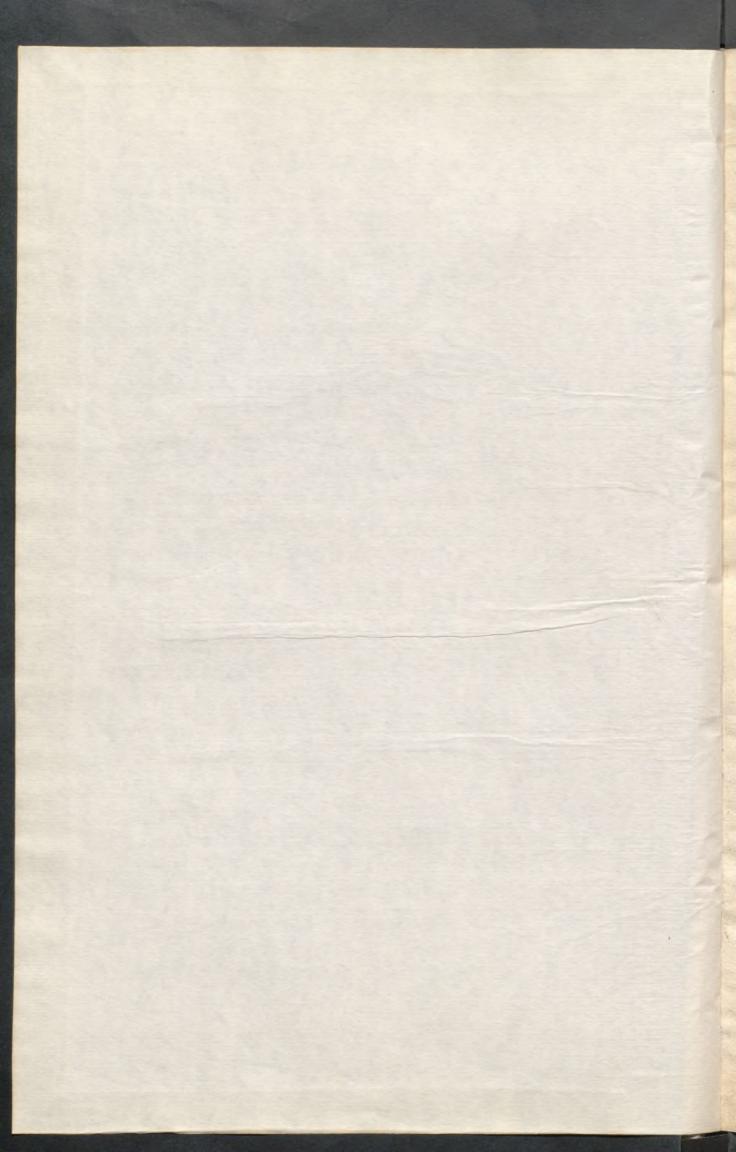


R. 42008



REGLAS, QUE DEBERAN OBSERVAR los Arquitectos, y Maestros de Obras, para dirigir, y construir las Cloacas, Conductos, y Vertederos de las Aguas mayores, y menores; dispuestas por el Directòr de estas Obras Don Francisco Sabatini, las que se hacen presentes à todos los Professores, para que no puedan alegar ignorancia, ni tener escusa alguna en la execucion de las referidas Obras; y son como se sigue.

Rimeramente, dichos Professores reconoceràn la Casa, ò Casas en donde sueren à construir las Cloacas, ò Pozos, con la mayor prolixidad, y exactitud, examinando quantos Inquilinos habitan; què re-

partimiento, distribucion, y altura tengan; si es alguna de ellas mas elevada por la parte de la calle, que por lo interior, ò al contrario; si tiene Quartos de Criados, ò que se puedan alquilàr, y Guardillas vivideras; adónde estan las Cocinas, y los parages mas escusados; si tienen Obradores de Confiteria, Cereria, Pasteleria, Botica, Tinte, Reposteria, y otros, en que necessiten mucho gasto de agua; si tienen Patio; si caen à èl los Obradores, ò si en èl estàn las vertientes, y ventanas de las Cocinas; y hechos cargo de todas estas circunstancias, consideraran lo primero, donde se deben colocar los Vertederos, prefiriendo siempre los sitios de las Cocinas, y los parages del mayor tragino de aguas; no permitiendo por caso alguno ponerlos en los Portales, y Mesillas

de Escaleras, ni tampoco en los Recibimientos, Salas, Despachos, Piezas de Labor, ni otras del uso principal de la Casa; solamente en el preciso caso de no haver otro arbitrio, y entonces se ha de acomodar con el mayor asseo, y limpieza, usando de callejones, ò passillos, con la entrada à ellos fuera de la Sala, ò Pieza principal. Procuraran situar los referidos Vertederos, siempre que sea possible, en las dichas Cocinas, ò en algun rincon, ò esconce del Corredor, si lo huviesse, ò el parage mas escusado de la Casa, ò en los Vertederos antiguos, teniendo callejon separado de las Piezas vivideras, con atencion à la mayor comodidad de los Vecinos, y que ninguno tenga que salir de su Quarto para verter, escusando el que se comuniquen unos Vecinos con otros. Notaran despues, què Vertederos se necessitan, y por donde podran baxar sus Conductos, observando si podran dirigirse por algun codillo, ò concurso irregular de dichas Cocinas, ò de otras Piezas escusadas; enterandose bien de todas estas circunstancias, reconociendo con el mayor cuidado el parage de los Vertederos, y Conductos, para passar à elegir el sitio de el Pozo, ò Pozos, que se huvieren de construir; (los que seran à proporcion de las Casas, y Vecinos de ellas) y no correspondiendo las Cocinas à las Calles, no se permitiran fabricar en ella, sino (como se lleva dicho) en los Patios, en alguna Cochera, Cavalleriza, ò Sótano, ò en algun otro parage escusado; pero que no sea en lo mas util de la Cafa.

Hecha esta segunda reflexion, dispondràn los Maestros la magnitud, y anchura de los Pozos,

arreglandose para ello à la Vecindad que tuviere la Casa, teniendo presente el modo por donde deban baxar los Conductos; y si acaso estos huvieren de ser dos, y deban estàr colocados uno en un lado del Patio, y el otro en el lado opuesto, se deberà poner la longitud del Pozo àzia los dichos Conductos, arrimandolos à ellos quanto fuere possible, y evitar de esta suerte las Tajeas, ò Minas, ò à lo menos que estas sean mas cortas. Igualmente repararàn, si cerca de donde se và à abrir el Pozo ay Sótanos, Sibiles de Cuebas, Cañerias, ò Pozos de agua dulce; pues en tal caso engrossaràn, y fortificaran la fabrica por aquella parte, quanto fuere necessario, para evitar todo escrupulo: Si se descubriere mal terreno, ò que estè arrimado à fabricas elevadas, acudiràn con tiempo con los Apèos, (lo que no debe ignorar el Artifice inteligente, que executasse la obra) para ir con mayor seguridad, y evitar toda ruina; y profundaran dichos Pozos, pudiendo ser, hasta encontrar con arena suelta, dexando el suelo obliquo, y en sus paramentos su boca-Mina, ò bocas-Minas; y si huviere Pozos cercanos corrientes, deberan hacer siempre opuestas à ellos dichas bocas-Minas, sin darles mas ancho, que dos pies y medio, y vistiendola de fabrica su entrada de ellas; y si el Pozo estuviere solo dos, ò tres pies de distancia de el de las aguas mayores, pondran, ò haràn tres hiladas de fabrica en el suelo, bien travadas, caminando con dicho folado, y fabrica de Mina, hasta que solo quede una vara del extremo de ella, sin solar; y tanto quanto mas larga sea, se evitarà enteramente todo escrupulo de la comunicacion de un Pozo al otro: las Pilastras, y Arcos

A2

le

se formaràn à una altura regular, de suerte, que lo superior de los Arcos quede quatro pies mas abaxo, que la Imposta de las Bovedas, dando, assi à estas, como à sus Pilastras, y Paredes, el correspondiente gruesso, conforme à su magnitud, altura, o terreno. sixí oxof lab burianol el

Todo lo qual se considerarà por los Facultativos con suma madurez, y cordura, sin omitir, en los que sean demassadamente prolongados, y altos, hacer algunos Arcos, que corten su longitud, y sirvan de Estribos, assi à las Fabricas, como à los Terrenos.

En las Casas de la Plaza Mayor, y en todas aquellas que tengan Portales, que regularmente son las del Comercio, se reconocera si hay Patios en ellas, y si caen à plomo en èl sus Cocinas; y en este caso se construiran los Pozos en ellos, con las baxadas correspondientes de todas las Cocinas, que viertan à dicho sitio, aunque sean de otras distintas Casas (que para este caso se hacen de Medianeria) à costa de todos los Dueños de las Casas, è interessados en este beneficio; y no haviendo en estas Casas Patios, se reconocerà el sitio de sus Cocinas, ò de algun parage escusado, y en los suelos de los Sótanos, à Cuebas correspondientes se construirà el Pozo, de suerte que baxen los Conductos perpendiculares à èl; y para evitar se éntre (lo menos que sea possible) por los Portales,òTiendas para hacer el rompimiento, fabrica, y limpieza, y para la mayor seguridad, se pondrà entre los huecos de las Pilastras una reja levadiza, con su candado, por la parte interior del Sótano, ò Cueba, para que por ella se pueda baxar à dichos Só-

tanos, assi à la construccion de la Fabrica, como para la limpieza, sin que à los Inquilinos se les siga el menor incomodo, ni perjuicio, pues con solo cerrar la puerta, que corresponda à el Sótano, ò Cueba, tienen su Casa con toda seguridad; y para que puedan baxar con toda comodidad à limpiarle, se harà por uno de los extremos del Pozo un Registro de dos pies y medio de ancho, y de fondo lo mismo que el Pozo, poniendo à cada pie, y quarto de altura, un Mechinal para subir, y baxar; y à la boca de este Registro se pondrà la correspondiente Losa, que deberà cargar un quarto de pie, à lo menos, por cada lado; y en las que se pusieren en los Patios, Quadras, y demás sitios, deben tener tres quartos de pie, ò medio cumplido, siendo de la mejor calidad; y de esta, y de un pie de gruesso, se pondràn indispensablemente en las que correspondan estàr en la Calle.

Executado con estas circunstancias el Pozo, sin que sea dispensable alguna de ellas, se principiarà à subir los Caños, (aunque es indiferente el ponerlos antes, y aùn al mismo tiempo que se haga el Pozo, para la mas pronta conclusion de la Obra) los que seràn precisamente de barro aprobados, bien vidriados, y no reducidos, especialmente para las aguas mayores, y que suban perpendicularmente, ò con un Codillo; y sentado el Caño de la Y griega, se pondrà uno recto, y sobre èl el Embudo, que sirva de vertedero, para que de esta suerte se sepáre mas del que ha de continuar, executando en cada altura lo propio, à excepcion del postrero alto, que se darà solo un hueco para verter, y el otro para que suba el respiradero hasta el tejado.

que siempre es lo mas seguro, ò à lo menos hasta

falvar las habitaciones contiguas.

En cada Vertedero se pondrà su Tabla, con su agujero en forma de secreta, y ha de continuar con el viage del Embudo obliquamente, para que ensanche lo necessario, poniendo en dicho assiento su tapa con la contraria obliquedad, y su poco de solape; è igualmente, para la mayor comodidad, y assèo, se pondrà una puerta fuerte con algo de solape, y en ella su picaporte por la parte de afuera, y por la de adentro su cerrojito, y los tabiques, que ocupe este sitio, se subiran hasta el cielo de la Cocina, ò parage donde se pusiessen: Si fuesse muy reducido el sitio, en lugar de la puerta, se pondrà una ventana correspondiente de solape, y su picaporte, quedando enteramente à modo de una secreta, ò lugar comun, executandose todo con la mayor curiofidad, y prolixidad, y en estas Casas chicas, las aguas menores se encaminaran à este lugar comun; pero en las grandes, en que haya mucho tragino, assi de Cocina, como de Reposteria, y de algun otro Oficio, como Boticario, Confitero, &c. se harà un Sumidero separado, (ò mas si fuesse necessario) haciendose un recipiente para Vertedero de dichas aguas, con su agujero, y rallo.

En las Casas grandes, y otras, que en sus Portales es bastante el concurso de Gente, y en aquellos, que por razon de la situación en que se hallan, entra mucha gente à hacer aguas menores, se les harà para este sin un Pocito, o Sumidero con su recipiente, y rallo; pero se advierte por regla general, no pongan Artesillas, Tablas, ni Canalones de Plomo, ni de Piedra berroqueña, por ser

4

estos materiales porosos, y el Plomo de poca duracion en estas obras, y de mayor coste que los citados Caños vidriados; y aunque con las Tolbas, y Artesillas quedaria mas desahogado el Vertedero, estaria mas expuesto à comunicar malos olores, lo que por los citados medios, y disposiciones se tira à evitar en un todo, sin que pueda servir de exemplar, lo que hasta ahora se ha executado por algunos Maestros de estas Obras, sirviendose de Artesillas, Trampillas, y otras cosas semejantes, que en lugar de ser conducentes à conseguir la perfecta limpieza, es todo muy al contrario, lo que sin duda han hecho por su impericia, y no haver comprehendido la disposicion del Proyecto, o por su terquedad, en no quererse sujetar à bacer lo que se les manda, ignorandose los sines, que para ello puedan tener.

Si en dichas obras de los Portales se quisiesse, assi para el mayor asseo, como para evitar el que se les de distinto destino (que no serà estraño en la casta de gentes de Librea, y otras semejantes, que assisten à ellos) se podrá poner una especie de rexa ligera, y alta, con sus picos, que no incomode el arrojar en dichas obras las aguas menores, y enteramente impida hacer las mayores, y echar otras porquerias, lo podrán executar en la referida forma los Dueños de las Casas, que deseassen mante-

ner en ellas la mayor limpieza.

Se previene, que todas las obras de estos Sumideros en los Portales, y las demás que estên en parte humeda, de ninguna suerte se executen con yesso, y si con buena mezcla de Cal, y Arena, para su mayor subsistencia, y duracion.

En todo lo aqui expressado, se dexa à los Professores la libertad de discurrir, con la mayor restexion, y sutileza, los medios mas oportunos para executar las Obras conducentes, ò conseguir el sin de la mayor limpieza: bien entendido, haya de ser en la forma arriba prevenida; y siempre que se ofrezca alguna duda, ò dissicultad sobre la eleccion de Sitio, construccion de Pozos, y de lo demàs, se acudirà à Don Francisco Sabatini, Director de estas Obras, ò à su Teniente Don Joseph de la Ballina, que procuraràn immediatamente disolverlas, para que no se experimente el mas leve atrasso, ni detencion en estas Obras. Madrid diez y seis de Noviembre de mil setecientos sesenta y uno. Don Francisco Sabatini.

Es Copia de su Original, que lo queda en mi Escrivania; de que certifico, y lo firmo en Madrid à veinte y quatro de Noviembre

de mil setecientos sesenta y uno.

FILE

assi para el mayor alseo, como pera cuirra el que se les de distinto destino (que no serà estrato en la casta de gentes destibrea, y otras senciames, que assisten à ellos) se podrá poner una especie de resta ligera, y alea, con suspicos, que no incomode el arrojar en dichas obras las aguas menores, y enter rantente impida hacer las mayeres, y centar oras perquertas, lo podrám executar en la referida sora ma los Dueños do las Casas, que deseasten mantener en ellas la mayor limpieza.

Der que ten ellas la mayor limpieza.

Se previene, que todas las obras de esten en mideros en los Portales, y las demás que esten en parte humeda, de ninguna suerte de executen con parte humeda, de ninguna suerte se executen con yesto, y si con buena mezela de Cal, y Arena, para su mayor su mayor su duración, y duración, una mayor su su mayor su duración.

